

Ilm^a. Sr. Secretario General de Defensa

Ilm^a. Sr.:

V. I. conoce el número de barcos que se encuentran al servicio de esta Jefatura de Marina y el trabajo que sobre los mismos pesa y como lógica consecuencia de ello, en escaso tiempo que disponen en puerto dado su número, fácilmente existe a diario una serie de pequeñas reparaciones que no se pueden efectuar a bordo por volver fatigados los tripulantes de sus servicios.

Como por otra parte ya queda expuesto el escaso tiempo que hacen en puerto, se ve obligada esta Jefatura a recurrir a la factoría Euzkalduna de esta villa, a fin de que se ejecuten toda clase de pequeñas reparaciones que motiven los buques. Como quiera que en todos o casi todos los casos han de efectuarse estos trabajos en horas extraordinarias, obligando a desplazarse hasta Portugalete o Santurtze a los obreros y empleados de la mencionada Compañía, el costo de estas simples reparaciones se elevan de una manera considerable.

A fin de evitar esto, y previo el asesoramiento de elementos técnicos al servicio de esta Jefatura, el suscrito, se ha visto precisado, a estudiar la implantación en los almacenes de esta Jefatura en Portugalete, de un pequeño taller donde con el mínimo de personal pueda atender a cuantas reparaciones se puedan efectuar en aquel lugar, ganando mucho tiempo en la puesta en punto de los buques, evitando dispendios considerables a la hacienda de Euzkadí, conservando de este modo mucho mejor los buques, los cuales, en todo momento estarán dispuestos para el servicio, evitando otras reparaciones ante la imposibilidad de hacerlo, por carecer de tiempo, los maquinistas de a bordo.

A tal fin, someto a la consideración de V. I., por si mereciera su superior aprobación, el adjunto anteproyecto de reforma de los talleres, así como presupuesto aproximado del costo de la indicada reforma. Ruego a V. I. se digna estudiar el asunto con todo interés, ya que juzga el suscrito de vital importancia para el mejor desempeño del cometido de esta Jefatura, al contar en todo momento con elementos y material para no interrumpir los servicios de nuestros buques.

Al frente de estos talleres podría designarse un encargado, persona de solvencia, profesional probablemente, quien con cuatro o cinco mecánicos a sus órdenes pueden muy bien hacerse cargo de las necesidades de los buques.

El material a instalar sería el mas indispensable en estos casos de talleres el compuesto por un torno, un taladro, un pequeño cepillo mecánico, una fragua con su yunque y la herramienta manual correspondiente.

..//..

No obstante V. I. con superior criterio decidirá en la forma que estime mas conveniente para los intereses del país.

Bilbao, 2 de Marzo de 1.937

EL JEFE DE LA SECCION DE MARINA